

EX-2024-00955079- -UNC-ME#FAMAF
EX-2024-00493781- -UNC-ME#FAMAF

ANEXO I

CARGO: Ascenso de Profesor/a Asociado/a con dedicación exclusiva a Profesor/a Titular con dedicación exclusiva

ÁREA: Matemática

GRUPO: Semántica Algebraica

Requisitos

Se requiere que el/la postulante posea el cargo de Profesor/a Asociado/a con dedicación exclusiva, genuinamente financiado.

Se requiere que el/la postulante posea título universitario y grado académico de Doctor en Matemática, o méritos equivalentes que serán aprobados por el Consejo Directivo a propuesta del tribunal.

Se requiere que el/la postulante acredite experiencia en docencia universitaria, y en el dictado de materias básicas de la Licenciatura en Matemática, y materias de la Licenciatura en Ciencias de la Computación del área de Lógica, Complejidad, Teoría de Lenguajes y Computabilidad.

Se requiere que el/la postulante acredite capacidad para desempeñarse como encargado/a de materias de posgrado en el área del llamado.

Se requiere que el/la postulante acredite haber dirigido o codirigido al menos una tesis de doctorado aprobada.

Se requiere que el/la postulante acredite antecedentes de investigación en al menos uno de los siguientes temas:

- Definibilidad en álgebra universal
- Complejidad en álgebra universal

Se requiere que el/la postulante acredite antecedentes en gestión o participación institucional, tales como cargos electivos, participación en comisiones asesoras / evaluadoras, organización de congresos, entre otras.

Se requiere que el/la postulante acredite antecedentes de extensión, transferencia, comunicación pública de la ciencia, vinculación, desarrollos tecnológicos o prácticas profesionales/asistenciales.

Responsabilidades del cargo

El/la postulante designado/a se incorporará al grupo de Semántica Algebraica y deberá participar de las actividades propias del grupo, tales como seminarios y participación en comisiones de doctorado, dirección de becarios/as, trabajos especiales de licenciatura y de tesis doctorales, y colaborando en el desarrollo de infraestructura del grupo. Deberá demostrar además capacidad para elaborar y desarrollar planes de investigación.

El/la postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en qué tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado/a, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá, de la persona designada, la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académica, administrativa o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia.